

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

ANO LXXXV ||

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, MIERCOLES 27 DE ABRIL DE 1960

|| NUM. 17.063

PODER LEGISLATIVO

DECRETO NUMERO 257

EL CONGRESO NACIONAL,
DECRETA:

Artículo 1º—Ampliar dentro del Título I, Artículo 1º, Decreto N° 71 emitido por el Congreso Nacional, el 22 de diciembre de 1959, las partidas siguientes:

TITULO I

RAMO DE GOBERNACION

CAPITULO IV

PROVEEDURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

13.—Otros gastos para las diferentes dependencias del Gobierno Central

1-G Asignación destinada al pago de teléfono, electricidad, agua y arrendamiento de edificios, así:

1.—Gobernación y Seguridad Pública L 77.717.50

CAPITULO V

SECRETARIA DE GOBERNACION Y SEGURIDAD PUBLICA

2.—Sección Administrativa

Ra. 1-M Jefe, L 400.00 a L 600.00, 9 meses 1.800.00

CAPITULO VIII

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

1.—Dirección General de la Guardia Civil

Ra. 6-M Secretaria, L 250 00, durante 9 meses 2.250.00

4.—Delegación del Distrito Central

Ra. 2-M Secretaria, de L 400.00 a L 500.00, durante 9 meses 900.00

8.—Comandancia de Tránsito

Ra. 1-M Comandante, de L 300.00 a L 500.00, durante 9 meses 1.800 00

23.—Departamento de El Paraíso, Danlí

Ra. 7-M Sargento de Tránsito, de L 100.00 a L 150.00, durante 9 meses 450.00

CAPITULO IX

ASESORIA A LOS MUNICIPIOS Y AL DISTRITO CENTRAL

1.—Dirección

Ra. 1-M Director, de L 800.00 a L 900.00, durante 9 meses 900.00

2-M Sub-Director, de L 500.00 a L 650.00, durante 9 meses 1.350.00

3.—Sección de Bienes Nacionales

1-M Jefe, de L 400 00 a L 750.00, durante 9 meses 3.150 00

CAPITULO X

TALLERES TIPOGRAFICOS NACIONALES

2.—Talleres

Ra. 2-G Equipo de imprenta, litografía, encuadernación, adiciones y reparaciones extraordinarias 35.000 00

Suman las ampliaciones L 125.317.50

CONTENIDO

Decreto N° 257 —Abril de 1960.

Secretaría de Educación Pública

Acuerdos N° 426 al 439, inclusiva.—Noviembre de 1963.

AVISOS

Artículo 2º—Crear dentro del mismo título las partidas siguientes:

CAPITULO VIII

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

4.—Delegación del Distrito Central

021-2-011-111 0 1A-M Delegado, L 500.00, durante 9 meses L 4.500 00

021-2-011-111 0 1B-M Inspector de la Delegación del Distrito Central, L 300.00, durante 9 meses 2.700.00

CAPITULO XIV

DIVERSOS GASTOS DEL RAMO

1.—Gastos Diversos

039-2-021-616 0 1A-G Becas en el país 2.000.00

039-2-3X-3X X 5-G Asignación global para el estudio del Banco Municipal, Asociación Nacional de Municipalidades y anteproyecto de Ley Municipal 5.000.00

TITULO II

RAMO DE JUSTICIA

CAPITULO I

PENITENCIARIAS Y PRESIDIOS

1.—Penitenciaría Central

022-2-011-111 0 11A-M Trabajadora Social, L 300.00, durante 9 meses 2.700.00

Suman las creaciones L 16.900.00

Artículo 3º—Ampliar dentro del Título XVI, la partida siguiente:

TITULO XVI

PENSIONES Y JUBILACIONES

CAPITULO I

PENSIONES Y JUBILACIONES

1.—Pensiones y Jubilaciones del Ramo de Gobernación

Pda. 1-G Pensiones y Jubilaciones que se autoricen, durante el año, previo estudio que hará el Ministerio de Gobernación L 12.000.00

Artículo 4º—Las ampliaciones y creaciones anteriores que suman un total de L 154.217.50, se transfieren de las siguientes partidas del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente:

TITULO I

RAMO DE GOBERNACION

CAPITULO VIII

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

12.—Sub-Delegación

(Asignación de dos meses y medio)

Pda. 1-M Sub-Delegado, 1 L 250.00

Pda. 2-M Guardias, 5 900.00

Talanga

Pda. 3-M Sub-Delegado, 1 250.00

Pda. 4-M Guardias (3 meses), 5 900.00

<i>San Juan de Flores</i>	
Pda. 5-M Sub-Delegado, 1	L 250.00
Pda. 6-M Guardias (3 meses), 5	900.00
<i>Tatumbla</i>	
Pda. 9-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 10-M Guardias (3 meses), 5	900.00
<i>Maraita</i>	
Pda. 11-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 12-M Guardias (3 meses), 5	900.00
<i>Sabanagrande</i>	
Pda. 13-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 14-M Guardias (3 meses), 5	900.00
<i>Reitoca</i>	
Pda. 15-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 16-M Guardias (3 meses), 5	900.00
<i>Curarén</i>	
Pda. 19-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 20-M Guardias (3 meses), 5	900.00
<i>Lepaterique</i>	
Pda. 21-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 22-M Guardias (3 meses), 4	720.00
<i>Ojojona</i>	
Pda. 23-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 24-M Guardias (3 meses), 4	720.00
13.—DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA	
<i>Siguatopeque</i>	
Pda. 6-M Sub-Delegado, 1	275.00
Pda. 7-M Guardias (3 meses), 8	1 440.00
<i>Minas de Oro</i>	
Pda. 8-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 9-M Guardias (3 meses), 5	900.00
<i>Villa de San Antonio</i>	
Pda. 10-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 11-M Guardias (3 meses), 5	900.00
<i>La Libertad</i>	
Pda. 12-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 13-M Guardias (3 meses), 5	900.00
<i>Taulabé</i>	
Pda. 14-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 15-M Guardias (3 meses), 4	720.00
14.—DEPARTAMENTO DE LA PAZ	
<i>Marcala</i>	
Pda. 4-M Sub-Delegado, 1	375.00
Pda. 5-M Sargento, 1	300.00
Pda. 6-M Guardias (3 meses), 8	1.540.00
<i>Santa María</i>	
Pda. 7-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 8-M Guardias (3 meses), 4	720.00
<i>La Florida</i>	
Pda. 9-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 10-M Guardias (3 meses), 5	900.00
<i>San Antonio del Norte</i>	
Pda. 11-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 12-M Guardias (3 meses), 4	720.00
<i>Aguanqueterique</i>	
Pda. 13-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 14-M Guardias (3 meses), 4	720.00
<i>Santiago de Puringla</i>	
Pda. 15-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 16-M Guardias (3 meses), 4	720.00
15.—DEPARTAMENTO DE CORTES	
<i>Villanueva</i>	
Pda. 13-M Sub-Delegado, 1	375.00
Pda. 14-M Guardias (3 meses), 8	2 160.00
<i>Potreriños</i>	
Pda. 15-M Sub-Delegado, 1	312.50
Pda. 16-M Sargento, 1	375.00
Pda. 17-M Guardias (3 meses), 5	1.350.00

<i>La Lima</i>	
Pda. 18-M Sub-Delegado, 1	L 500.00
Pda. 19-M Guardias (3 meses), 20	5.400.00
<i>Santa Cruz de Yojoa</i>	
Pda. 20-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 21-M Guardias (3 meses), 5	1 350.00
<i>Cofradía</i>	
Pda. 22-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 23-M Guardias (3 meses), 5	450.00
<i>Cuyamel</i>	
Pda. 24-M Sub-Delegado, 1	375.00
Pda. 25-M Guardias (3 meses), 4	300.00
16.—DEPARTAMENTO DE YORO	
<i>Yoro</i>	
Pda. 1-M Delegado, 1	500.00
Pda. 2-M Sargento, 1	300.00
Pda. 3-M Guardias (3 meses), 10	2.700.00
<i>Santa Rita</i>	
Pda. 9-M Sub-Delegado, 1	375.00
Pda. 10-M Guardias, 5	1.350.00
<i>Morazán</i>	
Pda. 11-M Sub-Delegado, 1	375.00
Pda. 12-M Guardias (3 meses), 4	900.00
<i>Sulaco</i>	
Pda. 16-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 17-M Guardias (3 meses), 5	1.350.00
<i>El Negrito</i>	
Pda. 18-M Sub-Delegado, 1	375.00
Pda. 19-M Guardias (3 meses), 4	900.00
17.—DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA	
<i>La Masica</i>	
Pda. 10-M Sub-Delegado, 1	375.00
Pda. 11-M Guardias (3 meses), 5	1.350.00
18.—DEPARTAMENTO DE COLON	
<i>Trujillo</i>	
Pda. 1-M Delegado, 1	500.00
Pda. 2-M Sargento, 1	300.00
Pda. 3-M Guardias (3 meses), 10	1.800.00
<i>Sonaguera</i>	
Pda. 4-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 5-M Guardias (3 meses), 5	900.00
<i>Iriona</i>	
Pda. 6-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 7-M Guardias (3 meses), 5	900.00
<i>Tocoa</i>	
Pda. 8-M Sub-Delegado, 1	375.00
Pda. 9-M Guardias (3 meses), 5	900.00
19.—DEPARTAMENTO DE ISLAS DE LA BAHIA	
<i>Roatán</i>	
Pda. 1-M Delegado, 1	375.00
Pda. 2-M Guardias (3 meses), 6	1.080.00
<i>Guanaja</i>	
Pda. 3-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 4-M Guardias (3 meses), 4	720.00
<i>Utila</i>	
Pda. 5-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 6-M Guardias (3 meses), 4	720.00
20.—DEPARTAMENTO DE CHOLUTÉCA	
<i>Apacilagua</i>	
Pda. 7-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 8-M Guardias (3 meses), 5	900.00
<i>Pespire</i>	
Pda. 5-M Sub-Delegado, 1	300.00
Pda. 6-M Guardias (3 meses), 5	600.00
<i>El Corpus</i>	
Pda. 9-M Sub-Delegado, 1	375.00
Pda. 10-M Guardias (3 meses), 8	1.440.00

<i>San Isidro</i>	
Pda. 19-M Sub-Delegado, 1	L 250.00
Pda. 20-M Guardias (3 meses), 5	900.00
<i>San Marcos de Colón</i>	
Pda. 11-M Sub-Delegado, 1	300.00
Pda. 12-M Guardias (3 meses), 10	1.200.00
<i>Concepción de María</i>	
Pda. 15-M Sub-Delegado, 1	200.00
Pda. 16-M Guardias, 8	960.00
<i>El Triunfo</i>	
Pda. 17-M Sub-Delegado, 1	200.00
Pda. 18-M Guardias, 8	960.00
<i>Monjarás</i>	
Pda. 21-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 22-M Guardias (3 meses), 5	900.00
<i>Orocuina</i>	
Pda. 24-M Guardias, 5	600.00
<i>Yusguare</i>	
Pda. 25-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 26-M Guardias (3 meses), 5	900.00
21.—DEPARTAMENTO DE VALLE	
Pda. 7-M Sub-Delegado, 1	200.00
Pda. 8-M Guardias, 4	480.00
<i>Aramecina</i>	
Pda. 10-M Guardias, 5	600.00
<i>San Francisco de Coray</i>	
Pda. 12-M Guardias, 5	600.00
<i>Langue</i>	
Pda. 14-M Guardias, 5	600.00
<i>Goascorán</i>	
Pda. 16-M Guardias, 5	600.00
<i>Alianza</i>	
Pda. 17-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 18-M Guardias (3 meses), 5	900.00
<i>El Aceituno</i>	
Pda. 19-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 20-M Guardias (3 meses), 4	720.00
<i>Jicaro Galán</i>	
Pda. 21-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 23-M Guardias (3 meses), 3	540.00
<i>San Lorenzo</i>	
Pda. 24-M Sub-Delegado, 1	375.00
Pda. 25-M Guardias (3 meses), 10	2.250.00
22.—DEPARTAMENTO DE OLANCHO	
<i>Salamá</i>	
Pda. 7-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 8-M Guardias (3 meses), 5	900.00
<i>Manto</i>	
Pda. 9-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 10-M Guardias (3 meses), 5	900.00
<i>Gualaco</i>	
Pda. 11-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 12-M Guardias (3 meses), 5	900.00
<i>La Umón</i>	
Pda. 13-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 14-M Guardias (3 meses), 5	900.00
<i>San Esteban</i>	
Pda. 15-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 16-M Guardias (3 meses), 5	900.00
<i>San Francisco de La Páz</i>	
Pda. 20-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 21-M Guardias (3 meses), 10	1.800.00
<i>San Juan de Guarizama</i>	
Pda. 22-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 23-M Guardias (3 meses), 5	900.00

<i>Yocón</i>	
Pda. 24-M Sub-Delegado, 1	L 250.00
Pda. 25-M Guardias (3 meses), 5	900.00
<i>Mangulile</i>	
Pda. 26-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 27-M Guardias (3 meses), 5	900.00
<i>Jutiquire</i>	
Pda. 28-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 29-M Guardias (3 meses), 5	900.00
23.—DEPARTAMENTO DE EL PARAISO	
<i>Yuscarán</i>	
Pda. 1-M Delegado, 1	375.00
Pda. 2-M Sargento, 1	270.00
Pda. 3-M Guardias (3 meses), 10	1.800.00
<i>Moroceli</i>	
Pda. 8-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 9-M Guardias (3 meses), 5	900.00
<i>Teupasenti</i>	
Pda. 10-M Sub-Delegado, 1	200.00
Pda. 11-M Guardias (3 meses), 5	600.00
<i>El Paraíso</i>	
Pda. 12-M Sub-Delegado, 1	200.00
Pda. 13-M Guardias (3 meses), 5	600.00
<i>Texiguat</i>	
Pda. 14-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 15-M Guardias (3 meses), 5	900.00
<i>Atauca</i>	
Pda. 16-M Sub-Delegado, 1	200.00
Pda. 17-M Guardias (3 meses), 5	600.00
<i>San Lucas</i>	
Pda. 20-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 21-M Guardias (3 meses), 5	900.00
<i>Soledad</i>	
Pda. 22-M Sub-Delegado, 1	200.00
Pda. 23-M Guardias, 5	600.00
<i>Lure</i>	
Pda. 24-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 25-M Guardias (3 meses), 5	900.00
<i>San Antonio de Flores</i>	
Pda. 26-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 27-M Guardias (3 meses), 5	900.00
24.—DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE	
<i>Sensenti</i>	
Pda. 4-M Sub-Delegado, 1	200.00
Pda. 5-M Guardias, 4	480.00
<i>Belén Gualcho</i>	
Pda. 6-M Sub-Delegado, 1	200.00
Pda. 7-M Guardias, 5	600.00
25.—DEPARTAMENTO DE COPAN	
<i>Copán Ruinas</i>	
Pda. 6-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 7-M Sargento, 1	225.00
Pda. 8-M Guardias (3 meses), 6	1.080.00
<i>Florida</i>	
Pda. 9-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 10-M Guardias (3 meses), 5	900.00
<i>Santa Rita de Copán</i>	
Pda. 11-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 12-M Guardias (3 meses), 5	900.00
<i>Dulce Nombre</i>	
Pda. 13-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 14-M Guardias (3 meses), 5	900.00
<i>Trinidad</i>	
Pda. 15-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 16-M Guardias (3 meses), 5	900.00
<i>Cucuyagua</i>	
Pda. 17-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 18-M Guardias (3 meses), 5	900.00

<i>Corquín</i>	
Pda. 19-M Sub-Delegado, 1	L 250.00
Pda. 20-M Guardias (3 meses), 5	900.00
26.—DEPARTAMENTO DE LEMPIRA	
<i>Lepaera</i>	
Pda. 4-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 5-M Guardias (3 meses), 5	900.00
<i>Erandique</i>	
Pda. 6-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 7-M Guardias (3 meses), 5	900.00
<i>Candelaria</i>	
Pda. 8-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 9-M Guardias (3 meses), 5	900.00
<i>Guarita</i>	
Pda. 10-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 11-M Guardias (3 meses), 5	900.00
<i>Piraera</i>	
Pda. 12-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 13-M Guardias (3 meses), 5	900.00
<i>La Virtud</i>	
Pda. 14-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 15-M Guardias (3 meses), 5	900.00
27.—DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA	
<i>Macuelizo</i>	
Pda. 7-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 8-M Guardias (3 meses), 5	900.00
<i>Quimistán</i>	
Pda. 9-M Sub-Delegado, 1	200.00
Pda. 10-M Guardias, 5	600.00
<i>Naranjito</i>	
Pda. 11-M Sub-Delegado, 1	200.00
Pda. 12-M Guardias, 5	600.00
<i>Colinas</i>	
Pda. 13-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 14-M Guardias (3 meses), 5	900.00
<i>San Nicolás</i>	
Pda. 15-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 16-M Guardias (3 meses), 5	900.00
<i>El Mochito</i>	
Pda. 17-M Sub-Delegado, 1	200.00
Pda. 18-M Guardias, 5	600.00
<i>San Francisco de Ojuera</i>	
Pda. 19-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 20-M Guardias (3 meses), 5	900.00
<i>San Luis</i>	
Pda. 21-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 22-M Guardias (3 meses), 5	900.00
28.—DEPARTAMENTO DE INTIBUCA	
<i>Masaguara</i>	
Pda. 5-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 6-M Guardias (3 meses), 5	900.00
<i>Jesús de Otoro</i>	
Pda. 7-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 8-M Guardias (3 meses), 8	1.440.00
<i>Colomoncagua</i>	
Pda. 11-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 12-M Guardias (3 meses), 8	1.440.00
<i>Santa Lucía</i>	
Pda. 13-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 14-M Guardias (3 meses), 5	900.00
<i>Camasca</i>	
Pda. 9-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 10-M Guardias (3 meses), 5	900.00
<i>San Antonio</i>	
Pda. 15-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 16-M Guardias (3 meses), 5	900.00

<i>Concepción</i>	
Pda. 17-M Sub-Delegado, 1	L 250.00
Pda. 18-M Guardias (3 meses), 5	900.00
<i>Yamaranguala</i>	
Pda. 19-M Sub-Delegado, 1	250.00
Pda. 20-M Guardias (3 meses), 5	900.00
29.—DEPARTAMENTO DE GRACIAS A DIOS	
Pda. 1-M Delegado, 1	600.00
Pda. 2-M Sargento, 1	300.00
Pda. 3-M Guardias (3 meses), 4	720.00
GUARDIA CIVIL MOVIL (Asignación para un mes)	
30.—DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN	
Pda. 1-M Delegado, 1	250.00
Pda. 2-M Sargentos, 2	300.00
Pda. 3-M Guardias, 25	2.500.00
31.—DEPARTAMENTO DE OLANCHO	
Pda. 1-M Delegado, 1	200.00
Pda. 2-M Sargento, 1	100.00
Pda. 3-M Guardias, 20	1.500.00
33.—DEPARTAMENTO DE LEMPIRA	
Pda. 1-M Delegado, 1	200.00
Pda. 2-M Sargento, 1	100.00
Pda. 3-M Guardias, 15	1.125.00
34.—DEPARTAMENTO DE INTIBUCA	
Pda. 1-M Delegado, 1	200.00
Pda. 2-M Sargento, 1	100.00
Pda. 3-M Guardias, 15	1.125.00
35.—DEPARTAMENTO DE EL PARAISO	
Pda. 1-M Delegado, 1	200.00
Pda. 2-M Sargento, 1	100.00
Pda. 3-M Guardias, 15	1.125.00
36.—DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA	
Pda. 1-M Delegado, 1	200.00
Pda. 2-M Sargento, 1	100.00
Pda. 3-M Guardias, 15	1.125.00
37.—DEPARTAMENTO DE VALLE	
Pda. 3-M Guardias, 15	1.125.00
38.—DEPARTAMENTO DE LA PAZ	
Pda. 1-M Delegado, 1	200.00
Pda. 2-M Sargento, 1	100.00
Pda. 3-M Guardias, 15	1.125.00
39.—DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA (Con residencia en Tela)	
Pda. 1-M Delegado, 1	200.00
Pda. 2-M Sargento, 1	100.00
Pda. 3-M Guardias, 15	1.125.00
L 154.217.50	

Artículo 5°—Cambiar la letra "M" (mensual) por la letra "G" (global), en las partidas referentes a las Guardias, comprendidas en las secciones de la 12 a la 39 inclusive del Título I, Ramo de Gobernación, Capítulo VIII, Dirección General de la Guardia Civil.

Artículo 6°—El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, en Tegucigalpa, D. C., a los seis días del mes de abril de mil novecientos sesenta.

MODESTO RODAS ALVARADO h.,
Presidente

T. DANILO PAREDES,
Secretario

ERNESTO H. AGUILAR N.,
Secretario

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, D. C., 11 de abril de 1960.

R. VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,
Jorge Bueso Ariza

SECCION DE ACUERDOS REZAGADOS

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Educación Pública

Concluye el Acuerdo N° 426)

SECCION DE COMERCIO

Segundo Curso

Castellano, Licenciado Arturo Pineda L., Profesor Saúl Moisés Dubón e Ing. Carlos H. Rodríguez.

Inglés, Profesoras Margarita U de Hernández, Amanda Pineda e Ing. Carlos H. Rodríguez.

Aritmética Mercantil, P. M. Zoila de Madrid, Vicente Zavala y Mariana Velásquez Ch.

Estudios Sociales, Licenciados Vicente Zavala, Arturo Pineda L. y Profesor Tomás Cuéllar A.

Contabilidad Mercantil, P. M. Vicente Zavala, Ernesto G. Carías y Mariana Velásquez Ch.

Química y Mercología Min., Doctores Jerónimo Fajardo h. Romualdo Díaz h. y Profesora Aurora Hernández

Tercer Curso

Castellano, Profesora Ernestina de Solís, Licenciado Arturo Pineda L. y Profesora Zoila de Cuéllar.

Aritmética Mercantil, P. M. Vicente Zavala, Mariana Velásquez y Zoila de Madrid.

Estudios Sociales, Licenciado Arturo Pineda L., Profesores Ernestina de Bueso y Tomás Cuéllar A.

Leyes de Hacienda, Licenciados Julio M. Rendón, Arturo Pineda L. y Andrés Alvarado L.

Inglés, Profesoras Margarita U de Hernández, Amanda Pineda y Zoila de Cuéllar.

Contabilidad de Sociedades P. M. Mariano Velásquez Ch. Vicente Zavala y Zoila de Madrid

Química y Mercología Org., Doctores Jerónimo Fajardo h. Romualdo Díaz h. y Profesora Aurora Hernández.

CLASES GENERALES

Educación Física, Señoritas (1ª, 2ª y 3ª Edades), Profesoras J. Argentina Dubón, Carmen de Toro y Marina Castellanos

Educación Física, Varones (1ª, 2ª y 3ª Edades), P. M. Vicente Zavala, Ing. Carlos H. Rodríguez y Profesor Pedro C. Ramírez

Instrucción Militar, (2ª y 3ª Categoría), Br. Gilberto Medina A., Profesores Arturo Pineda y Pedro C. Ramírez. Comuníquese

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 427

Tegucigalpa, D. C., 11 de noviembre de 1953.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de profesionales, para que de ella se formen las ternas que deberán practicar los exámenes de Educación Normal Urbana, en el Instituto Departamental de "Oriente", de la ciudad de Danlí, Artículo 206, inciso (b) del Código de Educación Pública:

Profesores Filomena Carías G. Gloria Carbajal, Margarita de Vásquez, Cosme García C., Teodoro Rodas Valle, Rosa Bardales, María B. Barahona, Chinda de Amador M., Ismael Camero y José B. Morazán.—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley.

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 428

Tegucigalpa, D. C., 12 de noviembre de 1953.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadoras que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "San Vicente de Paul", de la ciudad de San Pedro Sula, nombradas por el Director de dicho Instituto, así:

EXAMENES DE MATERIAS RETRASADAS

SECCION DE COMERCIO

Primer Curso

Contabilidad, Hno Justino, Peritos Mercantiles José J. Avila y Manuel Hernández E

Castellano, Profesores José A Espinoza, Raúl Hernández y Marcos A Flores.

Segundo Curso de Comercio

Contabilidad, Peritos Mercantiles José J. Avila, Armando T. Boquín y Armando Vitanza.

Química y Mercología, Doctores Humberto Romero Guzmán, Alberto Licóna y Rubén A. Cobos

Tercer Curso de Comercio

Contabilidad, Peritos Mercantiles Armando T. Boquín, José J. Avila y Armando Vitanza

Leyes de Hacienda, Licenciados Edgardo Mejía Cáceres, Alejandro López y Carlos A. Chávez

Química y Mercología, Doctores Humberto Romero Guzmán, Alberto Licóna y Rubén Carlos h

Tercer Curso de Ciencias y Letras

Doctores Rodrigo Barahona C.,

Francés, Reverendos Hno Gerardo, P. Gabriel Real y Hno. Andrés

Cuarto Curso de Ciencias y Letras

Química, Doctores Humberto Romero Guzmán, Alberto Licóna y Edmundo Andrés.

EXAMENES ORDINARIOS

SECCION DE COMERCIO

Primer Curso

Castellano, Profesor José A. Espinoza, Reverendos P. Manuel Caveró y Hno Justino.

Aritmética Práctica, Reverendo Hno. Justino, P. M. Rafael Del Cid y Reverendo P. Amador Bauzá

Inglés, Ingeniero Jesús Campos E., Reverendos P. José Piquer y Hno. Gerardo.

Estudios Sociales, Profesores Héctor E. Gravina, Raúl O. Hernández y Sara Murillo P.

Contabilidad, Reverendo Hno Justino, Peritos Mercantiles Jorge A. Palma y Manuel Hernández E

Caligrafía, Profesor Héctor E. Gravina, Reverendo Hno. Andrés y Profesor Marco A Flores.

Segundo Curso

Castellano, Profesor José A Espinoza, Reverendo Hno. Gerardo y Profesora Sara Murillo Paz.

Inglés, Ingeniero Jesús Campos E., Reverendo Hno. Sebastián y P. M. José Kattán.

Aritmética Mercantil, Profesor José A. Espinoza, P. M. Jorge A. Palma y Alf. Herlindo Reyes.

Contabilidad Peritos Mercantiles José J. Avila, Rafael Del Cid y Rafael Murillo P.

Estudios Sociales, Profesores Héctor E. Gravina, Raúl O. Hernández y José A. Espinoza.

Química y Mercología, Doctores Humberto Romero Guzmán, Alfredo Lara y Alberto Licóna.

Tercer Curso

Castellano, Profesor Víctor Hernández Mejía, Reverendos P. Gabriel Real y P. Antonio Coll

Inglés, Ingeniero Jesús Campos E., Reverendos Hno Sebastián y P. José Piquer.

Aritmética Mercantil, Profesor José A. Espinoza, Alf. Herlindo Reyes y P. M. Gregorio Rivera.

Estadística General, Licenciados Edgardo Mejía Cáceres, Carlos A. Chávez y Roberto Perdomo.

Contabilidad de Sociedades Peritos Mercantiles Armando T. Boquín, Andrés Godoy y José J. Avila

Química y Mercología, Doctores Humberto Romero Guzmán, Edmundo Andrés y Alberto Licóna.

Estudios Sociales, Profesores Edgardo Mejía Cáceres, Alejandro López y Joaquín Coello Díaz

Cuarto Curso

Castellano y Literatura, Reverendos Hno Gerardo, Antonio Coll C. y Manuel Caveró.

Inglés, Ingeniero Jesús Campos E., Reverendos Hno. Gerardo y José Piquer.

Contabilidad Fiscal, Peritos Mercantiles José L. Pineda G., Andrés Godoy y Armando T. Boquín.

Derecho Mercantil, Licenciados Alejandro López, Gonzalo Pascua y Edgardo Mejía Cáceres.

Economía Política, Licenciados Edgardo Mejía Cáceres, José F. Durón y Joaquín Coello Díaz.

Finanzas, Licenciado Carlos A. Chávez, P. M. Federico Fortín y Licenciado Edgardo Mejía Cáceres

Estadística Comercial, Licenciado Carlos A. Chávez P. M. Federico Fortín y Licenciado Roberto Perdomo.

Aforo de Mercaderías, Peritos Mercantiles Federico Fortín, Andrés Godoy y José J. Avila

SECCION DE CIENCIAS Y LETRAS

Primer Curso

Castellano, Profesores Héctor E. Gravina y Guillermo Cuéllar M., Rev. Hno Justino

Inglés, Ingeniero Jesús Campos E., Reverendos Hno. Sebastián y José Piquer.

Aritmética Práctica, Rev. Hno. Justino, Profesor José A Espinoza y Rev. Amador Bauzá.

Estudios Sociales, Profesores Guillermo Cuéllar M., Raúl O. Hernández y Víctor Hernández Mejía.

CC FF y NN, Doctores Rodrigo Barahona C. y Rodolfo Berlioz, Rev. Manuel Caveró.

Artes Plásticas, Sr. Rolando Ramos, Profesores Raúl O. Hernández y Marco A. Flores.

Caligrafía, Rev. Hno. Sebastián, Profesores Sara Murillo y Marco A. Flores.

Educación Musical, Reverendos Hno. Andrés, P. Gabriel Real y Hno Justino

Artes Industriales, Profesores Héctor E. Gravina, Marcos A Flores y Raúl O. Hernández.

Moral y Urbanidad, Reverendos Hno Justino, Hno Andrés y Hno Gerardo.

Segundo Curso

Castellano, Profesores Víctor Hernández Mejía y José A. Espinoza, Reverendo Antonio Coll C.

Aritmética Práctica, Rev. Hno. Justino, P. M. Jorge A. Palma y Profesor Herlindo Reyes.

Inglés, Ingeniero Jesús Campos E. y Rev. Hno. Sebastián

Estudios Sociales, Profesores Guillermo Cuéllar, Raúl O. Hernández y José A. Espinoza.

Ciencias FF. y NN., Doctores Rodrigo Barahona C. y Eugenio Matute, Rev. Manuel Caveró.

Artes Plásticas, Rev. Hno Justino, Profesores Marco A. Flores y

Artes Industriales, Profesores Héctor E. Gravina, Marcos A Flores y Raúl O. Hernández.

Caligrafía, Profesor Héctor E. Gravina, Rev. Hno. Andrés y Profesor Guillermo Cuéllar.

Educación Musical Reverendos Hno. Andrés, Manuel Caveró y Hno. Gerardo.

Artes Industriales, Profesores Héctor E. Gravina, Marco A. Flores y Raúl O. Hernández.

Tercer Curso

Castellano, Profesor Víctor Hernández Mejía, Reverendos Antonio Coll C. y Gabriel Real.

Inglés, Reverendos Hno. Gerardo y Hno. Sebastián, Ingeniero Jesús Campos E.

Francés, Reverendos Hno. Gerardo Gabriel Real y Hno. Andrés.

Algebra, Alf. Herlindo Reyes, Ingenieros Arturo Nuila y Eduardo Campos.

Estudios Sociales Profesor José A. Espinoza, Rev. Antonio Coll C. y Profesor Guillermo Cuéllar M.

Ciencias FF. y NN., Doctores Rodrigo Barahona C. y Eugenio Matute, Rev. Manuel Caveró

Artes Plásticas, Sr. Rolando Ramos, Profesores Víctor Hernández Mejía y Marcos A. Flores.

Educación Musical, Reverendos Hno. Andrés, Gabriel Real y Hno. Justino.

Artes Industriales, Profesores Víctor Hernández M. y Marco A. Flores, Rev. Hno. Justino.

Cuarto Curso

Castellano, Reverendos Antonio Coll C. y Manuel Caveró, Profesor Víctor Hernández M.

Inglés, Reverendos Hno Gerardo y Hno. Sebastián, P. M. José Kattán.

Geometría Plana y del Espacio, Rev. Hno. Sebastián, Ingenieros Jorge Augusto Valle y Gustavo Funes.

Francés, Reverendos Hno Gerardo, Hno. Sebastián y Gabriel Real.

Geología, Profesor Víctor Hernández M., Doctores Rodrigo Barahona C. y Humberto Romero Guzmán.

Biología, Doctores Rodrigo Barahona C., Eugenio Matute y Rodolfo Berlioz.

Estudios Sociales, Profesor José A. Espinoza, Reverendo Antonio Coll C., Profesor Guillermo Cuéllar M.

Física, Profesor José A. Espinoza, Doctor Rodrigo Barahona C. e Ingeniero Eduardo Campos.

Química, Doctores Humberto Romero Guzmán, Alberto Licóna y Alfredo Lara

Introducción a la Filosofía, Rev. Gabriel Real y Rev. José J. Durón y Rev. Manuel Caveró.

Educación Musical, Reverendos Hno. Sebastián, Gabriel Real y Hno Gerardo.

Artes Industriales, Profesores Víctor Hernández M., Marco A. Flores y Raúl O. Hernández.

Quinto Curso
 Castellano, Reverendos Antonio Coll C., Hno. Gerardo y Gabriel Real.
 Inglés, Reverendos Hno. Gerardo y José Piquer, Ing. Jesús Campos F.
 Francés, Reverendos Hno. Gerardo, Hno. Sebastián y Gabriel Real.
 Trigonometría, Rev. Hno. Sebastián, Ingenieros Jorge Augusto Valle y Benjamín Talbott.
 Contabilidad, Peritos Mercantiles Federico Fortín, José J. Avila y Manuel Reyes Pineda.
 Geografía Astronómica, Profesor José A. Espinoza, Reverendos Hno. Sebastián e Ingeniero Jesús Campos E.
 Filosofía, Reverendos Gabriel Real y Hno. Sebastián, Licenciado José F. Durón
 Biología, Doctores Rodrigo Barahona C., Eugenio Matute y Rodolfo Berlioz.
 Física, Profesor José A. Espinoza, Doctor Rodrigo Barahona C. y Rev. Hno. Sebastián.
 Química, Doctores Humberto Romero Guzmán, Rubén Cobos h. y Alberto Licona.
 Educación Musical, Reverendos Hno. Andrés, Gabriel Real y Hno. Sebastián.
 Estudios Sociales, Rev. Antonio Coll C., Profesores José A. Espinoza y Víctor Hernández M.
Primer Curso de Comercio
Sección de Señoritas
 Castellano, Rev. Manuel Caverro, Profesora Sra. Murillo P. y Rev. Gabriel Real.
 Aritmética Práctica, Profesoras Julia Gutiérrez y Sara Murillo P., Rev. Amador Bauzá.
 Inglés, Profesora Ana María Panting, Rev. José Piquer y P. M. Norma Corina Flores.
 Estudios Sociales, Profesoras Sara Murillo P., Avelina v. de Guillén y Concepción de Rodas.
 Contabilidad, Peritos Mercantiles María Teresa de Zelaya, J. Julián Avila y Alejandro Banegas Cruz.
 Caligrafía, Profesoras Marta Panting R. y Sara Murillo P., Rev. Manuel Caverro.
Primer Curso de Magisterio
 Castellano, Rev. Manuel Caverro, Profesora Sara Murillo P. y Rev. Gabriel Real.
 Aritmética Práctica, Profesoras Julia Gutiérrez y Sara Murillo P., Rev. Amador Bauzá.
 Inglés, Profesora Ana María Panting, Rev. P. José Piquer y P. M. Norma Corina Flores.
 Estudios Sociales, Profesoras Sara Murillo P., Avelina v. de Guillén y Concepción de Rodas.
 Caligrafía, Profesoras Marta Panting y Sara Murillo P., Rev. Manuel Caverro
 Ciencias FF y NN, Profesoras Julia Gutiérrez, Zoila A. Herrera y María de Navarro

Agricultura, Profesores Sara Murillo P., María de Navarro y Marco A. Flores.
 Educación Musical, Rev. Gabriel Real, Profesoras Isabel de Díaz y Ana María Panting.
 Educación para el Hogar, Profesora Sara Murillo P., doña Adela de Chinchilla y Profesora Ana Teresa Panting.
 Moral y Urbanidad, Profesoras Sara Murillo P. y María de Navarro, Rev. Manuel Caverro.
 Artes Plásticas, Profesoras Norma Bouza T., Mercedes de Pineda y Ricardo Funes.
Primer Curso de Bachillerato
 Castellano, Rev. Manuel Caverro, Profesora Sara Murillo P. y Rev. Gabriel Real.
 Aritmética Práctica, Profesoras Julia Gutiérrez y Sara Murillo P., Rev. Amador Bauzá.
 Inglés, Profesora Ana María Panting, P. M. Norma Corina Flores y Rev. José Piquer.
 Estudios Sociales, Profesoras Sara Murillo P., Avelina de Guillén y Concepción de Rodas.
 Caligrafía, Profesoras Marta Panting y Sara Murillo P., Rev. Manuel Caverro
 Ciencias FF. y NN., Profesores Julia Gutiérrez, Zoila A. Herrera y María de Navarro.
 Educación Musical, Rev. Gabriel Real, Profesoras Isabel de Díaz y María Teresa Panting.
 Educación para el Hogar, Profesora Sara Murillo P., doña Adela de Chinchilla y Profesora María Teresa Panting.
 Moral y Urbanidad, Profesoras Sara Murillo P. y María de Navarro.
 Artes Plásticas, Profesores Norma Bouza, Mercedes de Pineda y Ricardo Funes.
SECCION DE SECRETARIADO
Primer Curso
 Castellano, Rev. Manuel Caverro, Profesores José A. Espinoza y Sara Murillo P.
 Aritmética Práctica, Profesores Julia Gutiérrez, Sara Murillo P. y Profesor José A. Espinoza.
 Inglés, Profesora Ana María Panting, doña Betty de Inestroza y don Jack Caffney.
 Estudios Sociales, Profesores Sara Murillo P., José A. Espinoza y Dora de Torres.
 Contabilidad, Peritos Mercantiles María Teresa de Zelaya, Rafael Del Cid y Eva de Murillo.
 Taquigrafía, Profesoras María Teresa Panting, Ana Vilma Mena y Eva de Murillo
 Taquigrafía, Profesoras María Teresa Panting, Ana Vilma Mena y Eva de Murillo.
 Mecanografía, Profesoras M. Teresa Panting, Dora de Shernan y Sara Murillo P.
 Ortografía, Rev. Manuel Caverro, Profesora Sara Murillo P. y Rev. Gabriel Real

Caligrafía, Profesoras Marta Panting y Sara Murillo P., Rev. Manuel Caverro.
Segundo Curso de Secretariado
 Castellano, Profesora Julia Gutiérrez, P. M. María Teresa de Zelaya y Rev. Gabriel Real.
 Inglés, Profesoras Ana María Panting y Dora de Shernan, Mr. Jack Gaffney.
 Aritmética Práctica, Profesor José A. Espinoza, Peritos Mercantiles María Teresa de Zelaya y J. Julián Avila.
 Estudios Sociales, Profesores Sara Murillo Paz, José A. Espinoza y Guillermo Cuéllar M.
 Contabilidad, Peritos Mercantiles J. Julián Avila, Jorge A. Palma y José Cubero.
 Taquigrafía, Profesora María Teresa Panting, Srita. Zoila M. Yones y Profesora Dora Pineda.
 Mecanografía, Profesora María Teresa Panting, P. M. Eva Murillo y Profesora Dora Pineda.
 Ortografía, Rev. Manuel Caverro, Profesor Guillermo Cuéllar y Rev. José Piquer.
 Correspondencia Com., Profa. Sara Murillo P., P. M. Teresa de Zelaya y Rev. Manuel Caverro.
 Geografía Comercial, P. M. Teresa de Zelaya, Profesores Sara Murillo y Ricardo Funes
Clases Generales
 Educación Física y Deportes, 1ª y 2ª edades, señoritas, Profesoras Sara Murillo P., Avelina v. de Guillén y Elia Leiva.
 Educación Física y Deportes, Primera Edad (V), Reverendo Hno. Justino, Sres. Henry Kattán y José Alvarez h.
 Educación Física y Deportes, Segunda Edad (V), Reverendo Hno. Justino, Sres. Henry Kattán y José Alvarez h.
 Educación Física y Deportes, Tercera Edad (V), señores, Alcides Ríos Tijerino, Henry Kattán y José Alvarez h.
 Instrucción Militar, Tercera Edad, Br. Alcides Ríos Tijerino, T. C. Raúl Flores Gómez y Rev. Amador Bauzá.
Examinadores Suplentes
 Peritos Mercantiles Armando T. Boquín, Manuel Pineda Reyes, Juan J. Mourra, José Kattán, Alejandro Banegas C., Carlos Swanshauer, Armando Vitanza, José Julián Avila, Andrés Godoy, Manuel Hernández E. y José L. Pineda C., Doctores Rodrigo Barahona C., Humberto Romero Guzmán y Alberto Licona, Alf. Herlindo Reyes, Ing. Jesús Campos E., P. M. Gregorio Rivera, Reverendos Manuel Caverro Hno. Gerardo, Hno. Sebastián y Gabriel Real, Licenciados Edgardo Mejía Cáceres, Gonzalo Pascua, José F. Durón, Alejandro López, Joaquín Coello Díaz y Pompeyo Melara, Profesores Guillermo Cuéllar, José A. Espinoza y Víctor Hernández M., Licenciado Carlos A. Chávez Ingenieros Jorge Augusto Valle

lle y Benjamín Talbott, Profesor Marco A. Flores.—Comuníquese.
 GÁLVEZ.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,
Julio C. Palacios.
 Acuerdo N° 429
 Tegucigalpa, D. C., 12 de noviembre de 1953.
 El Presidente de la República
ACUERDA:
 Nombrar a los señores Licenciado Francisco J. Durón, Perito Mercantil Julio Galdámez y señor Felipe Zelaya, Miembros de la Comisión que en nombre del Poder Ejecutivo presenciará los exámenes finales en el Instituto Departamental "San Vicente de Paul", de la ciudad de San Pedro Sula.—Comuníquese
 GÁLVEZ.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,
Julio C. Palacios.
 Acuerdo N° 430
 Tegucigalpa, D. C., 12 de noviembre de 1953.
 El Presidente de la República
ACUERDA.
 Fijar la siguiente lista de profesionales para que de ella se formen las ternas que deberán practicar los exámenes generales para optar al título de Perito Mercantil y Contador Público y Bachilleres en Ciencias y Letras en el Instituto Departamental "San Vicente de Paul", de la ciudad de San Pedro Sula, Artículo 206, inciso (b) del Código de Educación Pública:
 Licenciados Edgardo Mejía Cáceres, José F. Durón, Alejandro López, Armando Elvir, Roberto Perdomo, Carlos Augusto Ch. y Joaquín Coello D., Reverendo Antonio Coll C., Doctor Rodrigo Barahona, Reverendo Hno. Gerardo, Doctores Eugenio Matute Humberto Romero G., Alberto Licona y Rubén Cobos h., Licenciados Gonzalo Pascua y Pompeyo Melara, Profesores José A. Espinoza y Guillermo Cuéllar M., Peritos Mercantiles Armando T. Boquín, Andrés Godoy, Juan J. Mourra, José Kattán, Armando Vitanza, Alejandro Banegas C. y José L. Pineda G., Reverendos Gabriel Real y Manuel Caverro, Peritos Mercantiles Carlos Swahbeur y Manuel Reyes P., Ingenieros Jorge Augusto Valle, Benjamín Talbott, Arturo Nuila, Gustavo Funes y Jesús Campos F., Profesores Marco A. Flores y Víctor Hernández M.—Comuníquese
 GÁLVEZ.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,
Julio C. Palacios.
 Acuerdo N° 431
 Tegucigalpa D. C., 11 de noviembre de 1953.
 El Presidente de la República
ACUERDA:
 Nombrar a los señores Profesores Luis A. Castellanos, Saúl Mo-

sés Dubón y P. M. Fernando Montoya, Miembros de la Comisión, que en nombre del Poder Ejecutivo presenciará los exámenes finales en el Instituto Departamental "Alvaro Contreras", de la ciudad de Santa Rosa de Copán.—Comuníquese.
 GÁLVEZ.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,
Julio C. Palacios.
 Acuerdo N° 432
 Tegucigalpa, D. C., 12 de noviembre de 1953.
 El Presidente de la República
ACUERDA:
 Aprobar las ternas examinadoras que practicarán las pruebas finales del presente del presente año lectivo en el Instituto Departamental "Juventud Hondureña", de la ciudad de Nueva Ocotepeque, nombradas por el Director de dicho Instituto, así:
MATERIAS RETRASADAS
SECCION DE MAGISTERIO
Primer Curso
 Estudios Sociales, Profesoras Isolina de Pinto y Ascela de Arita, Br. Rosa Linda de Pinto.
 CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene), Profesora Blanca M. Erazo, Br. Ricardo F. Villela y Profesor Encarnación Arriaga.
Segundo Curso
 Inglés, Profesor J. Ernesto Mejía, Br. Tomás Arita Ch. y Profesor Juan B. Guzmán.
Tercer Curso
 Inglés, Doctor Rogelio Canelo, Profesor J. Ernesto Mejía y Br. Tomás Arita Ch.
 CC. NN. (Geología y Mineralogía), Doctor Héctor Pineda López y Angel M. Rosa, Br. Ricardo F. Villela.
 Psicología General, Profesores Ernestina de Alfaro, Elisa C. de Carías y Jesús Medina N.
Cuarto Curso
 Química Orgánica, Doctor Rogelio Canelo, Br. Ricardo Villela F. y Doctor Héctor Pineda López.
SECCION DE COMERCIO
Segundo Curso
 Contabilidad Mercantil, Peritos Mercantiles Federico Benítez, Salvador Villela F. y Efraín Lemus Arita.
 Educación Física, Teniente Antonio Méndez, Br. Armando Villela y Capitán J. Tomás Portillo.
Tercer Curso
 Castellano, Profesores Blanca M. Erazo, Adela de Umaña y Juan B. Guzmán.
 Educación Física, Tte. Antonio Méndez, P. M. Federico Benítez y Cap. J. Tomás Portillo.

EXAMENES ORDINARIOS

SECCION NORMAL

Primer Curso

Castellano, Profesora Isolina de Pinto, Bachilleres Rosa Linda de Pinto y Tomás Arita Ch.

Inglés, Profesor J. Ernesto Mejía, Br. Tomás Arita Ch. y Profesor Juan B. Guzmán.

Aritmética Práctica, Br. J. Federico Pinto, P. M. Federico Benítez y Profesor Encarnación Arriaga.

Estudios Sociales, Profesores Ascela de Arita y Juan J. España, Br. Rosa Linda de Pinto.

CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene), Profesora Rubenia de Bueso, Br. Ricardo F. Vilella y Profesor Encarnación Arriaga.

Dibujo y Modelado, Profesores Isolina de Pinto y Rafael Maldonado h., don Manuel M Fernández

Caligrafía, Peritos Mercantiles Irma de Tosta y Federico Benítez, S. C. Josefina de Flores.

Educación Musical, Profesor J. Ernesto Mejía, don Alberto Flores C. y doña Carmen de Palomo.

Artes Industriales, Profesor Juan B. Guzmán, P. M. Federico Benítez y don Rafael Maldonado S.

Educación para el Hogar, doña Carmen de Palomo, S. C. Josefina de Flores y Profesora María Victoria Vilella.

Agricultura (Varones), P. A. Juan José Leiva, Profesor Alfonso Torres y Br. Armando Vilella.

Agricultura (Sritas), doña Carmen de Palomo, S. C. Josefina de Flores y Profesora Isolina de Pinto.

Moral y Urbanidad, Profesora Elisa C. de Carías, P. M. Federico Benítez y Profesora Blanca M. Erazo.

Segundo Curso

Castellano, Br. Rosa Linda de Pinto, Profesoras Blanca M. Erazo e Isolina de Pinto.

Inglés, Br. Tomás Arita Ch., Profesores J. Ernesto Mejía y Juan B. Guzmán.

Aritmética Práctica, Peritos Mercantiles Federico Benítez y Salvador Vilella F., Profesor Encarnación Arriaga

Estudios Sociales, Profesores Juan J. España y Ascela de Arita, Br. Rosa Linda de Pinto.

CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene), Bachiller Ricardo Vilella, Profesores Rubenia de Bueso y Encarnación Arriaga.

Dibujo y Modelado, Profesor Rafael Maldonado h. don Manuel M. Fernández y Profesora Isolina de Pinto.

Caligrafía, Peritos Mercantiles Irma de Tosta y Federico Benítez, S. C. Josefina de Flores.

Educación Musical, Profesor J. Ernesto Mejía, don Alberto Flores C. y doña Carmen de Palomo.

Artes Industriales, don Rafael Maldonado S., don Alberto Flores C. y Profesor Juan B. Guzmán.

Educación para el Hogar, doña Carmen de Palomo, S. C. Josefina de Flores y Profesora Elisa C. de Carías.

Agricultura (Varones), P. M. Juan José Leiva, Profesor Alfonso Torres y Br. Armando Vilella.

Agricultura (Sritas), doña Carmen de Palomo, S. C. Josefina de Flores y Profesora Isolina de Pinto

Tercer Curso

Castellano, Profesora Blanca M. Erazo, P. M. Federico Benítez y Profesora Isolina de Pinto.

Algebra, Ing. Alfredo Pinto P., P. M. Federico Benítez y Br. Tulio Chinchilla.

Inglés, Doctor Rogelio Canelo, Profesor Juan B. Guzmán y Br. Tomás Arita Ch.

CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene), Br. Ricardo F. Vilella, Profesores Rubenia de Bueso y Encarnación Arriaga.

CC. NN. (Geología y Mineralogía), Doctores Héctor A. Pineda López y Herlindo Cardona, Br. Ricardo F. Vilella.

Estudios Sociales, Profesoras Isolina de Pinto y Ascela de Arita, Br. Rosa Linda de Pinto.

Física, Doctor Héctor A. Pineda L., R. T. Miguel Angel Morales y Br. Ricardo Vilella.

Química Mineral, Doctores Rogelio Canelo, Herlindo Cardona y Héctor A. Pineda L.

Dibujo y Modelado, Profesora Isolina de Pinto, don Manuel M. Fernández y Profesor Rafael Maldonado h.

Artes Industriales, Profesor Rafael Maldonado h., don Rafael Maldonado S. y don Alberto Flores C.

Educación para el Hogar, Profesoras Olivia de Chinchilla, Olga Guzmán y Elisa C. de Carías.

Educación Musical, Profesor J. Ernesto Mejía, don Alberto Flores C. y doña Carmen de Palomo.

Psicología General, Profesores Ernestina de Alfaro, Juan B. Guzmán y Jesús Medina N.

Principios de Educación, Profesores Ernestina de Alfaro, Juan B. Guzmán y Jesús Medina N.

Cuarto Curso

Castellano, Doctor Héctor A. Pineda L., Licenciado J. Octavio Chinchilla y Br. Ricardo F. Vilella

Inglés, Br. Stella de Canelo, Profesor Juan B. Guzmán y Br. Tomás Arita Ch.

Geometría, Ing. Alfredo Pinto P., Profesores J. Ernesto Mejía y Encarnación Arriaga.

Biología General, Dics. Rogelio Canelo y Héctor A. Pineda L., Profesora Elisa C. de Carías.

Estudios Sociales, Br. Rosa Linda de Pinto, Profesores Ascela de Arita y Juan J. España.

Física, Doctor Héctor A. Pineda López, R. T. Miguel Angel Morales y Br. Ricardo F. Vilella.

Química Orgánica, Doctores Rogelio Canelo, Angel María Rosa y Héctor A. Pineda L.

Dibujo y Modelado, don Emilio Vilella Ch., don Manuel M. Fernández, y profesor Rafael Maldonado h.

Artes Industriales, señores Rafael Maldonado S., Manuel M. Fernández y Alberto Flores C.

Educación para el Hogar, Profesoras Olivia de Chinchilla, María Victoria Vilella y Elisa C. de Carías.

Introducción a la Filosofía, Licenciados Juan José Villeda M., J. Octavio Chinchilla y Carlos Manuel Arita.

Psicología Educativa, Profesores Ernestina de Alfaro, Juan B. Guzmán y Jesús Medina N.

Técnica de la Enseñanza y Preparación de Material Didáctico, Profesores J. Ernesto Mejía, Juan B. Guzmán y Jesús Medina N.

Organización y Administración Escolar, Profesores Juan B. Guzmán, Ernestina de Alfaro y Elisa C. de Carías.

Quinto Curso

Dibujo y Modelado, Profesora Isolina de Pinto, don Manuel M. Fernández y Profesor Rafael Maldonado h.

Educación Musical, Profesor J. Ernesto Mejía, don Alberto Flores C. y doña Carmen de Palomo.

Artes Industriales, don Rafael Maldonado S., Profesor Rafael Maldonado h. y don Alberto Flores C.

Educación para el Hogar, Profesoras Ascela de Arita, Olivia de Chinchilla y Elisa C. de Carías.

Biología Educativa, Profesores Elisa C. de Carías, Alfonso Torres y Jesús Medina N.

Sociología Educativa, Profesores Blanca M. Erazo, Juan J. España y Licenciado Salvador Vilella F.

Higiene Escolar, Bachiller Ricardo Vilella, doña Carmen de Palomo y Profesor Encarnación Arriaga.

Estudios Sociales, Profesores Juan J. España, Manuel González Pinto y Bachiller Rosa Linda de Pinto.

Técnica y Práctica de la Enseñanza, Profesores Elisa C. de Carías, Ernestina de Alfaro y Juan B. Guzmán.

Organización y Administración Escolar, Profesores Elisa C. de Carías, Juan B. Guzmán y Jesús Medina N.

Filosofía e Historia de la Educación, Profesores Juan J. España, Ernestina de Alfaro y Jesús Medina N.

SECCION DE COMERCIO

Primer Curso

Inglés, Bachiller Tomás Arita Ch., Doctor Rogelio Canelo y Profesor Juan B. Guzmán.

Estudios Sociales, Profesoras Ascela de Arita, Isolina de Pinto y Bachiller Rosa Linda de Pinto.

Educación Física y Deportes, Bachiller Rosa Linda de Pinto, Profesoras Elisa C. de Carías y Ascela de Arita.

Segundo Curso

Castellano, Licenciado Carlos Manuel Arita, Bachiller Arita Tomás Ch. y Profesora Olga Guzmán.

Inglés, Bachiller Tomás Arita Ch., Profesores J. Ernesto Mejía y Juan B. Guzmán.

Aritmética Mercantil, Peritos Mercantiles Efraín Lemus Arita, Federico Benítez y Bachiller J. Federico Pinto.

Estudios Sociales, Profesoras Ascela de Arita, Isolina de Pinto y Bachiller Rosalinda de Pinto.

Contabilidad Mercantil, Peritos Mercantiles Salvador Vilella F., Federico Benítez y Efraín Lemus Arita.

Química y Mercología Mineral, Doctores Angel M. Rosa, Herlindo Cardona y Héctor A. Pineda L.

Tercer Curso

Castellano, Profesora Blanca M. Erazo, Bachiller Ricardo F. Vilella y Profesor Juan B. Guzmán.

Inglés, Bachiller Stella de Canelo, Profesor J. Ernesto Mejía y Bachiller Tomás Arita Ch.

Aritmética Mercantil, Bachiller J. Federico Pinto, Peritos Mercantiles Oscar Medina e Irma de Tosta.

Estudios Sociales, Bachiller Rosalinda de Pinto, Profesores Manuel González Pinto y Ascela de Arita.

Leves de Hacienda, Licenciados J. Octavio Chinchilla, Juan José Vilella N. y Carlos Manuel Arita.

Contabilidad de Sociedades, Perito Mercantil Irma de Tosta, Bachiller J. Federico Pinto y Perito Mercantil Efraín Lemus Arita.

Química y Mercología Orgánicas, Doctores Rogelio Canelo, Herlindo Cardona y Héctor A. Pineda L.

Cuarto Curso

Castellano, Licenciados Salvador Vilella, Carlos Manuel Arita y Profesora Blanca M. Erazo.

Inglés, Bachiller Stella de Canelo, Profesor J. Ernesto Mejía y Bachiller Tomás Arita Ch.

Contabilidad Fiscal y Municipal, Peritos Mercantiles Juan Cáceres Alemán, Efraín Lemus Arita y Bachiller J. Federico Pinto.

Derecho Mercantil y Tratados Comerciales, Licenciados Juan José Vilella M., J. Octavio Chinchilla y Salvador Vilella V.

Economía Política, Peritos Mercantiles Juan Cáceres Alemán, Néstor A. Castro y Efraín Lemus Arita.

Estadística Aplicada, Peritos Mercantiles Néstor A. Castro, Oscar Medina y Salvador Vilella V.

Finanzas, Licenciado Salvador Vilella V., Peritos Mercantiles Juan Cáceres Alemán y Efraín Lemus Arita.

Aforo de Mercaderías, Bachiller J. Federico Pinto, Perito Mercantiles Efraín Lemus Arita y Juan Cáceres Alemán.

CLASES GENERALES

Educación Física, Varones, Mayor Andrés Espinoza, Bachiller

Armando Vilella A. y Capitán J. Tomás Portillo.

Educación Física, Señoritas, Profesora Elisa C. de Carías, Bachiller Rosalinda de Pinto y Profesora Ascela de Arita.

Instrucción Militar, Mayor Andrés Espinoza, Bachiller Armando Vilella A. y Capitán J. Tomás Portillo.

EXAMINADORES SUPLENTE

Perito Mercantil Salvador Vilella F., Doctores, Rogelio Canelo, Héctor A. Pineda López, Licenciados, Carlos Manuel Arita, J. Octavio Chinchilla, Bachilleres, Ricardo Vilella V., Rosa Linda de Pinto, Profesores, J. Ernesto Mejía, Juan J. España, Manuel González Pinto, Isolina de Pinto, Ernestina de Alfaro, Adela de Umaña, y María Victoria Vilella, Peritos Mercantiles, Irma de Tosta y Juan Cáceres Alemán, don Alberto Flores C., Doctores, Herlindo Cardona y Angel María Rosa.

Licenciado Salvador Vilella V., Bachilleres, J. Federico Pinto, Tomás Arita Ch., y Armando Vilella A., Profesores, Juan B. Guzmán y Rafael Maldonado h., Profesoras, Blanca M. Erazo, Elisa C. de Carías, Olga Guzmán, Ascela de Arita y Rubenia de Bueso, Perito Mercantil Efraín Lemus Arita, don Rafael Maldonado S., don Manuel M. Fernández.

—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 433

Tegucigalpa, D. C., 12 de noviembre de 1953.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de profesionales para que de ella se formen las ternas que practicarán los exámenes generales para optar al título de Maestro de Educación Primaria Urbana y Perito Mercantil y Contador Público, en el Instituto Departamental "Juventud Hondureña", de la ciudad de Nueva Ocotepeque, Artículo 206, inciso (b) del Código de Educación Pública:

Profesores, J. Ernesto Mejía, Juan J. España, y Alfonso Torres, Profesoras, Blanca M. Erazo, Elisa C. de Carías, Ascela de Arita y Lidia de Vilella, Profesor Miguel A. Chinchilla S., Licenciados, Carlos Manuel Arita, Salvador Vilella V. y Rubén Mejía, Bachiller Tomás Arita Ch., Peritos Mercantiles Efraín Lemus Arita, Néstor A. Castro y Oscar Medina, Profesores, Juan B. Guzmán, Manuel González Pinto y Alfonso Arita Palomo, Profesoras, Adela de Umaña, Isolina de Pinto, Rubenia de Bueso, Ernestina de Alfaro y María Victoria Vilella, Licenciados Juan José Villeda M. y J. Octavio Chinchilla, Bachiller J. Federico Pinto Peritos Mercantiles Juan Cáceres Alemán, Salvador Vilella F. e Irma de Tosta —Comuníquese.

GÁLVEZ

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 434

Tegucigalpa, D. C., 12 de noviembre de 1953.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Reformar a partir del presente mes, el acuerdo N° 275 de 18 de septiembre del año en curso que autoriza la beca de (L 80.00) ochenta lempiras mensuales, a favor de Daniel Martínez Paz, para hacer estudios en la Escuela Nacional de Bellas Artes, en el sentido de que dicha beca se conceda a Ranulfo Zelaya.

El pago se hará por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe, al interesado de conformidad con el V° B° del Director del centro mencionado, debiendo imputarse el gasto a la Partida 123, Sección 9, Capítulo IV Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 437

Tegucigalpa, D. C., 13 de noviembre de 1953.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de profesionales para que de ella se formen las ternas examinadoras que practicarán los exámenes generales, para optar al título de Maestro de Educación Primaria Urbana, Bachiller en Ciencias y Letras y Perito Mercantil y Contador Público, en el Instituto Departamental "La Independencia", de la ciudad de Santa Bárbara, Artículo 206, inciso (b) del Código de Educación Pública:

Profesores Amalia de Guzmán, Camila Licono, Rosa Delia González, Amparo Rápalo, Carmen C. Rivera, Mercedes de Bardales, Lesly A. Rodríguez, Elsa Girón, Bertha Alicia López, Florencio Reyes, Juan J. Barahona, Leonidas Orellana, Antonio Pineda, José L. Mejía y Humberto Trejo O; Licenciados Adán Pineda V., Roberto Caballero, Fidel Bú D. y Medardo Baide C.; Doctores Lucas Caballero, Héctor Muñoz, Carlos A. Pineda y Armando Paredes; Ing. Daniel Rápalo Bográn y Agenor Girón; P. M. Adán E. Murillo, Manuel Guzmán, Julio Sabillón P., Teodoro Lainez h., José Lino Chávez y Julia Orfilia Murillo.—Comuníquese

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley.

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 438

Tegucigalpa, D. C., 14 de noviembre de 1953.

Vista la solicitud presentada a este Ministerio, con fecha veinticinco de junio del corriente año, por la señorita Doris Sunceri, es-

tudiante y vecina de la ciudad de San Pedro Sula, contraída a pedir equivalencia de estudios de las materias del Plan de Estudios de Comercio, que cursó y aprobó en el Instituto Deptal. "María Auxiliadora", de la mencionada ciudad, con las similares al Plan de Estudios de Secretariado Comercial, en vigencia.

Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña una certificación debidamente legalizada con la que comprueba la solicitante los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita tengan la misma denominación en ambos Planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Secretariado Comercial: Castellano (Analogía, Prosodia, Dictado, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética), Ortografía, Contabilidad, Caligrafía, Mecanografía, Estenografía. Segundo Curso de Secretariado Comercial: Castellano (Analogía, Ortografía, Raíces Griegas y Latinas y Composición), Inglés, Geografía Comercial.—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley.

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 439

Tegucigalpa, D. C., 14 de noviembre de 1953.

Vista la solicitud presentada a este Ministerio, con fecha cinco del corriente mes, por la señorita Judith Rivera, estudiante y vecina de la ciudad de San Pedro Sula, contraída a pedir equivalencia de estudios de las materias del primer curso de Comercio, que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "La Independencia", de la ciudad de Santa Bárbara, con las similares al Plan de Secretariado Comercial, en vigencia.

Resulta: Que a la solicitud de referencia acompaña una certificación debidamente legalizada con la que comprueba la solicitante los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos Planes. Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

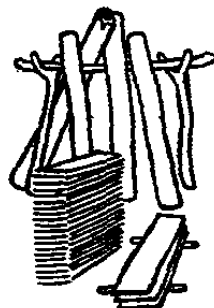
Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Secretariado Comercial: Castellano (Analogía, Prosodia, Dictado, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética), Ortografía, Contabilidad, Caligra-

AVISOS

Registro de Marca

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha diecinueve de abril del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Herman Schmatz Winter, mayor de edad, soltero, comerciante e industrial y vecino de esta ciudad, en mi carácter de Administrador y representante legal de la sociedad denominada "Compañía Maderera Centroamericana, S. de R. L.", de este domicilio, con todo respeto comparezco ante usted a pedirle el registro de marca, consistente en la palabra "Madex" acompañada de un dibujo al lado de la misma que representa trozos de madera en rollo y madera aserrada apilada, en la

MADEX



forma en que aparece en el cliché que se acompaña, que la sociedad que represento usará para distinguir: la exportación de maderas de todas clases, en rollo, aserrada o elaborada y para la importación de toda clase de materiales y la maquinaria que fuere necesaria para el corte, elaboración, transporte y exportación de maderas y la

cual se usará impresa en el papel de correspondencia y se aplicará en los productos, grabándola, imprimiéndola por medio de etiquetas que se le adhiera o en cualquier otra forma apropiada en el comercio, en letra de molde y en la forma como se muestra en el cliché que se acompaña y asimismo, para usarla, en forma exclusiva, como sigla, en comunicaciones radiográficas, registro que solicito por el plazo de diez años. Acompaño para que se rzone y se me devuelva, la escritura de constitución de la Sociedad "Compañía Maderera Centroamericana, S. de R. L.", el correspondiente cliché y diez ejemplares de las etiquetas impresas, con la marca cuyo registro se solicita. Confiero poder para que represente a la sociedad en estas diligencias, al Abogado Guillermo López Rodezno, con las facultades generales del mandato y a quien pido se le tenga como tal apoderado.—Tegucigalpa, D. C., diecinueve de abril de mil novecientos sesenta.—(f) Herman Schmatz Winter". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 20 de abril de 1960.

27 A., 7 y 17 M. 60.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

Table with columns: BILLETES (Compra, Venta), GIBOS (Compra, Venta), MON. METALICA (Compra, Venta). Rows: Dólar, Colón Salvadoreño, Quetzal.

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

Table with columns: Dólares, Lempiras. Rows: Libra Esterlina, Franco Belga, Franco Francés, Franco Suizo, Marco Alemán, Florín, Corona Sueca, Peseta, Peso Argentino, Peso Mexicano.

Tegucigalpa, D. C., 25 de abril de 1960.

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA, Jefe del Departamento de Cambios.

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado 2° de Letras de lo Civil de este departamento, al público en general, hace saber: que en la audiencia del día viernes veinte de

mayo del corriente año, a las diez de la mañana, se rematará en pública subasta el inmueble siguiente: Una porción de terreno de trece mil setecientos noventa y una varas con sesenta centésimas de vara cuadrada de extensión superficial, situada en el lugar de El Carrizal, Aldea de El Río Grande, de la jurisdicción de este Distrito Central la que está comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte, con propiedades de Miguel Silva y Ana Rosa Alvarenga; al Sur, con

lote "B" adjudicado a Juana Cruz; al Este, con lote "E" adjudicado a Pedro Casco; y al Oeste, con lote

Julio C. Palacios.

"C" adjudicado a Lucía Casco; lote de terreno que en el plano respectivo se señaló con la letra "D" y se le adjudicó en escritura pública autorizada por el Notario don Aníbal Quiñones, el quince de abril de mil novecientos cincuenta y dos, cuya primera copia está inscrita a su favor en cuanto al susodicho lote número 391, folios 402 al 404 del Tomo 102 del Registro de la Propiedad Inmueble, de este departamento. Inmueble valorado en la suma de cuarenta y un mil trescientos setenta y cuatro lempiras; y se rematará para con su producto pagar al señor Arturo Moncada Ordóñez, cantidad de lempiras que los señores José Zavala Umanzor y Matilde Casco de Umanzor, son en deberle; y por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 19 de abril de 1960.

EPAMINONDAS QUESADA R., Srío.

Del 22 A. al 14 M. 60.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 19 de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día viernes veinte de mayo próximo, del corriente año, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe de la manera siguiente: Un lote de terreno situado en Tilohargue de este Distrito Central, marcado con el número noventa y uno en el plano de lotificación del Ingeniero Fernando G. García, el cual mide y limita así: Al Norte, catorce metros setenta y cuatro centímetros, con terreno de Irán Píalos, calle de por medio; al Sur, doce metros setenta centímetros, con lote ochenta y nueve; al Este, dieciséis metros dos centímetros, en línea quebrada, con terreno de José María Mejía Rivera; y al Oeste, dieciséis metros veinticinco centímetros, con lote número noventa, de dicha lotificación. El lote antes descrito es una fracción del lote inscrito a favor del señor Gilberto Panameño, bajo el número trescientos sesenta y nueve, folios cuatrocientos noventa y tres y siguiente del tomo ochenta y ocho del Registro de la Propiedad Inmueble, de este departamento. Y se rematará para hacer efectiva con su producto, cantidad de lempiras que la señora María Pon Aguilar, es en deberle a "Constructora Centroamericana, S. A.", se advierte que por ser primera licitación no se aceptarán posturas que no cubran las dos terceras partes de la base, la que fue determinada de común acuerdo, en la cantidad de siete mil lempiras.—Tegucigalpa, D. C., 25 de abril de 1960.

HÉCTOR CALIX T., Srío.

Del 26 A. al 13 M. 60.

A QUIEN INTERESE:

Cuando usted solicita una publicación en LA GACETA, envíendase con el Administrador en la Tipografía Nacional.

Talleres Tipográficos